

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE LAURA LETICIA CARREON LOZA

II.3.-ORIGEN México Distrito Federal

II.2.-CARGO INSPECTOR

II.4.-RFC [REDACTED]

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO	PAQUETE
			DIVISA	
Progreso de Obregón Hidalgo	17/10/2023 19/10/2023	-1 1	MXN 1,700.00	850.00 100% 0.00
Tlahuelliipan Hidalgo	17/10/2023 19/10/2023	2 1	MXN 1,700.00	850.00 100% 4,250.00
Ixmiquilpan Hidalgo	17/10/2023 19/10/2023	-1 1	MXN 1,700.00	850.00 100% 0.00
Tula de Allende Hidalgo	17/10/2023 19/10/2023	-1 1	MXN 1,700.00	850.00 100% 0.00
TOTAL DÍAS:		-1 4		
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 4,250.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Verificación de la Normatividad Aplicable a Estaciones de Servicio

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZA

REVISÓ

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Ing. Víctor Hugo Vital Martínez
Director General de Supervisión,
Inspección y Vigilancia Comercial

Ing. Cristian Martínez Mendoza
Director de Supervisión,
Inspección y Vigilancia de
Expendio de Gasolina al Público

LAURA LETICIA CARREON LOZA
INSPECTOR

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica,
con fundamento en lo señalado en el artículo 113
de la LFTAIP.